



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 4 de julio de 1898

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Carlos Palacios Z., i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Espejo, Lira, Montt, Prado, Santa María, Torres, i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 27 de junio último, don Miguel Inzunza Palma i don Pablo Traub Martin recibieron el título de *Farmacéutico* previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

Santiago, 22 de junio de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,342.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Nacional la

suma de mil seiscientos veintisiete pesos que se le adeuda por impresion de mil ejemplares de los «Estudios sobre Instruccion», tomo II, i por saldo del tomo I de la misma obra de don Miguel Luis Amunátegui.

«Impútese el gasto al ítem 1 de la partida 56 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza.

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertar en el acta.

2.º De los estados de inasistencias de profesores en la seccion universitaria, i en los liceos de Rengo i Cauquenes.

Pasaron en informe a las comisiones respectivas.

3.º De la nómina de alumnos distinguidos en los liceos de Copiapó, Los Anjeles i Curicó.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

4.º Del estado de matrícula de alumnos en el liceo de Antofagasta. Pasó en informe a la comision de liceos.

5.º De un oficio del rector del liceo de Tacna en que representa algunas dudas sobre órdenes que ha recibido del Ministerio acerca de la provision de la clase de relijion.

Se mandó archivar el oficio, i espresar al referido rector que se dirija a dicho Ministerio para la intelijencia de esas órdenes.

6.º De las solicitudes de los rectores de los colejos denominados San Pedro Nolasco, San Ignacio, San Agustin, Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet, Sagrados Corazones i San Jacinto, establecidos en Santiago, Sagrados Corazones de Valparaiso i Escuelas Pías de Concepcion, en que piden se nombren comisiones que examinen a los alumnos cuyas nóminas se acompaña.

Se mandó tenerlas presentes.

7.º De un oficio del rector del liceo de Valdivia en que da esplicaciones acerca del escaso número de alumnos concurrentes a la clase de relijion, 4.º año.

Se mandó archivar.

Por último, el señor decano Torres informó detalladamente la solicitud presentada en la sesion anterior por los alumnos del 2.º año del curso superior de matemáticas para que se suspendan por tres meses

las clases en razon del servicio de la guardia nacional a que aquellos están obligados.

A virtud de dicho informe se desechó la solicitud con un voto en contra, sin perjuicio de otorgarse a los solicitantes las facilidades que sean compatibles con la seriedad de los estudios para que puedan rendir sus exámenes sin que sufran atraso en los cursos.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Gaspar Toro,
secretario jeneral.

Sesion de 11 de julio de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Espejo, Lira, Prado, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 4 del que rije, se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 4,773.

Santiago, 24 de junio de 1898

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,353.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese al doctor don David Benavente, propuesto en la forma legal, para que desempeñe en propiedad la clase de anatomía en la Escuela de Medicina, vacante por jubilacion del doctor don José Joaquín Aguirre.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*J. A. Orrego.*»

Lo comunico a Ud. para su conocimiento, i en contestacion a su oficio número 22.

Dios guarde a Ud.

Agustin Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 4,769

Santiago, 24 de junio de 1898

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,352.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Demetrio Poblete, propuesto en la forma legal, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de gimnasia en el liceo de Iquique.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*J. A. Orrego.*»

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su oficio número 39.

Dios guarde a Ud.

Agustin Boza.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 5,010.

Santiago, 30 de junio de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,413.—Visto este espediente del cual aparece que don Manuel J. García, profesor e inspector del liceo de Rancagua, ha servido empleos públicos durante veinte años completos i que se encuentra absolutamente imposibilitado para desempeñar su empleo; oido el dictámen del Fiscal de Hacienda, i con arreglo a las leyes de 20 de Agosto de 1857 i de 3 de setiembre de 1863,

«Decreto:

«Concédese al referido don Manuel J. García la jubilacion que solicita con el goce de una pension equivalente a las veinte cuarentavas partes del sueldo anual asignado a dicho empleo.

«La Tesorería Fiscal de Rancagua le abonará la cantidad anual de un mil ciento quince pesos a que asciende su pension de jubilado, segun la liquidacion practicada por la Direccion de Contabilidad.

«Impútese el gasto al ítem 4 de la partida 58 del presupuesto de Instruccion Pública i devuélvasele la cantidad de treinta pesos que depositó en arcas fiscales para el reconocimiento médico-legal.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Agustin Boza.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 595

Santiago, 5 de julio de 1898

«En respuesta a su oficio núm. 37 de 15 del que rije, en que Ud., a nombre del Consejo de Instruccion Pública, representa que los fondos del ítem 2 de la partida 56, no alcanzan a satisfacer la publicacion de los *Anales de la Universidad* si se aplican a otro objeto diverso, digo a Ud. que, segun glosa de ese ítem no es exclusivamente destinado a los referidos *Anales*, sino tambien a otras publicaciones universitarias. El decreto número 959 de 30 de abril último ordenó pagar con cargo a esos fondos el costo del *Boletin de la Facultad de Medicina*, que es publicacion universitaria i, por tanto, incluida entre las que pueden ser cubiertas con el recordado ítem.

«El infrascrito tendrá especial complacencia en poder atender las necesidades de las impresiones universitarias siempre que el Congreso suministre a este Ministerio los suplementos del caso.

«Dios guarde a Ud.

Cárlos A. Palacios Z.»

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De una providencia del mismo Ministerio en que pide informe al Consejo sobre una solicitud de don Benjamin Moyano, heredero del presbítero don Nicanor Moyano, para que se le conceda, a virtud de lo que dispone el artículo 2.º de la lei de 24 de julio de 1834, la propiedad literaria por el término de diez años de las siguientes obras publicadas por dicho don Nicanor: Aritmética elemental, Nuevas lec-

ciones de aritmética elemental, Cosmografía, Jeometría i Nociones de Jeometría.

Para informar se acordó traer algunos datos.

3.º De la nómina de los alumnos distinguidos de los liceos de Iquique, Antofagasta i Puerto Montt.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

4.º Del estado de inasistencia de profesores en el Instituto Pedagógico i en los liceos Santiago, Miguel Luis Amunátegui, de Aplicacion, Iquique, Copiapó, Ovalle, Tacna, San Felipe, Quillota, Rancagua, Curicó, Cauquenes, Chillan, Los Anjeles, Lebu, Angol, Temuco i Puerto Montt.

Se pasó en informe a la comision de liceos.

5.º De una solicitud de don J. M. Muñoz H. en que presenta a la aprobacion universitaria un Manual de Ortografía práctica de la lengua castellana.

Pasó a la Facultad de Filosofía i Humanidades.

6.º De las solicitudes de las directoras de los colejos denominados «La Ilustracion» de Santiago, i liceo «Eloisa Urrutia» en Concepcion para que se les nombren comisiones que examinen a las alumnas cuyas nóminas se acompañan.

Se acordó tenerlas presentes.

7.º De once nóminas de alumnos remitidas con fecha 28 de junio último por don V. A. Las-Casas, rector del colejo «Alberto Magno» en Chillan.

Se hizo presente que a estas nóminas no venia acompañada ninguna solicitud.

Como se observara por algunos señores del Consejo que el colejo «Alberto Magno» no existe en dicha ciudad por haber sus alumnos ingresado a un seminario erijido allí por el obispado de la Concepcion, se acordó solicitar del Ministerio del ramo los datos sobre el particular.

8.º De una solicitud de don Joaquín del Fierro Castillo para que se reconsidera el acuerdo de 7 de junio de 1897 por el cual el Consejo, por unanimidad de votos, i a mérito de las graves razones allí enumeradas, le ha privado perpétuamente de rendir exámen o prueba alguna universitaria i prohibídole su entrada a los establecimientos públicos de enseñanza.

Fué desechada unánimemente.

Con lo informado verbalmente por el señor decano Torres acerca de la foja de estudios de don Manuel Trucco Franzani se acordó dis-

pensarle del exámen de estereotomía i permitirle rendir el de jeodesia entre las pruebas finales, teórica i práctica para optar al título de ingeniero civil en la Seccion de Hidráulica.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Gaspar Toro,
secretario jeneral

Sesion de 25 de julio de 1898

Fué presidida por el señor rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Montt, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Envió recado de no poder asistir el señor consejero Prado.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 11 del mes en curso, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Manuel Antonio Pizarro Marin, don Juan Enrique Ramirez Jullien, don Alfredo Rondanelli Fernandez i don Alberto Vial Infante; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Federico Gabler Coester, el de *bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas* a don Efrén Encalada Rojas; i el título de *Farmacéutico* a don Dionisio 2.º Rayo Lopez i don Clodomiro Reveco Valdes; a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«NÚM. 606.

Santiago, 9 de julio de 1898

«Este Ministerio en respuesta al oficio de V. número 40, de 22 de junio último, tiene el agrado de manifestarle, que en lo sucesivo, se determinará la calidad de propietarios, interinos o suplentes con que sean nombrados los profesores de la enseñanza secundaria.

«Dios guarde a V.

Cárlos A. Palacios Z.»

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 5,049.

Santiago, 11 de julio de 1898.

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,424.—Visto el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don Marco A. Letelier, del empleo de profesor de gimnasia tercero, cuarto i quinto años en el liceo de Concepcion; i se nombra para que lo sirva interinamente a don Domingo Contreras G. que tambien desempeñará las clases de gimnasia en el sexto año de humanidades en el mismo carácter.

«Páguese el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 5,039.

Santiago, 11 de julio de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,422.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Cárlos Franzani Meza, propuesto en la forma legal, profesor propietario de dibujo i caligrafía en el liceo de Cauquenes.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ. — *Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento i en contestacion a su oficio número 45.

Dios guarde a V.

Agustin Boza

Al Rector de la Universidad.

NUM. 610.

Santiago, 13 de julio de 1898

«He recibido con su oficio número 43, de 28 de junio último, la transcripción del discurso pronunciado en el Consejo de Instrucción Pública por el decano de la Facultad de filosofía i humanidades con ocasión del proyecto de presupuestos de Instrucción para 1899, que uno de mis antecesores en este Departamento de Estado dejó presentado a las Cámaras.

«El infrascrito, en su oportunidad, estudiará el detalle de ese presupuesto atendiendo las observaciones que se han formulado, a fin de que las necesidades del ramo a mi cargo no sufran perturbaciones sensibles.

«Dios guarde a V.

Cárlos A. Palacios Z.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 611.

Santiago, 13 de julio de 1898

«La falta de fondos no permite realizar la medida que el Consejo de Instrucción Pública ha propuesto sobre división de clases en el liceo Santiago. La idea de esa corporación podría atenderse en el año venidero i consultando al efecto los ítem respectivos en el proyecto de gastos de ese establecimiento para 1899.

«Lo digo a V. en contestación a su oficio número 17.

«Dios guarde a V.

Cárlos A. Palacios Z.

Al Rector de la Universidad.

NUM. 5,166.

Santiago, 19 de julio de 1898

Hoy se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,450.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Pablo Hohl, propuesto en la forma legal, profesor propietario de la asignatura de alemán en el liceo de Ancud.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento i en contestacion a su oficio número 47.

Dios guarde a V.

Agustin Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 5,212

Santiago, 19 de julio de 1898.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,640.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don José Maria Vidal Garcia del empleo de profesor de gimnasia en el liceo de Rancagua.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 4,942.

Santiago, 30 de junio de 1898.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,397.—Visto el oficio que precede i teniendo presente lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública,

«Decreto:

«Las clases del curso de farmacia serán bienales en lo sucesivo. Suprímese en él la química analítica, sin perjuicio de que las materias de esta asignatura se comprendan en los programas de enseñanza del curso.

"Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustín Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 4,906.

Santiago, 30 de junio de 1898

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 1,388.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Nómbrese a don Rosauo Madariaga para que sirva el empleo de profesor de historia i jeografía en el liceo de Puerto Montt, mientras se provee dicho cargo en propiedad.

"Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*"

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustín Boza

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De una providencia del mismo Ministerio por la cual pasa en informe un oficio del rector del liceo de Tacna para que se decrete feriado el día que indica.

Se acordó informar en el sentido de que no conviene innovar en el reglamento de 12 de julio de 1894.

3.º Del siguiente oficio:

"Santiago, 14 de julio de 1898.

"En sesion de 10 del que rije, la Facultad de Teología, presidida por el decano infrascrito i con asistencia de los señores Fernández Con-

cha, Vergara Donoso, Muñoz Donoso, i el secretario; procedió a elegir el miembro académico que ha de reemplazar al finado señor don Domingo Ortiz. Hecho el escrutinio resultó electo el señor prebendado don Ildelfonso Saavedra por tres votos contra dos que obtuvo el presbítero don Rafael Eyzaguirre.

«Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad para los fines consiguientes:

Dios guarde a V.

Miguel R. Prado».

Al señor Rector de la Universidad Nacional.

Se mandó estender el diploma correspondiente en favor del señor Saavedra.

4.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 14 de julio de 1898.»

«Señor Rector:

«La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas elijó hoi la terna que sigue para la provision del cargo de decano en el próximo bienio:

«Para el primer lugar don Miguel A. Varas; para el segundo lugar don Osvaldo Renjifo; i para el tercer lugar don Francisco E. Noguera.

«Dios guarde al señor Rector. — JOSÉ ANTONIO LIRA, vice-decano. — Antonio Huneeus, secretario».

Al señor Rector de la Universidad.

«Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.—Santiago, 25 de julio de 1898.—Señor Rector: En sesion de ayer la Facultad ha formado la siguiente terna para el nombramiento de decano:

Primer lugar, don Diego A. Torres.

Segundo lugar, don Alberto Obrecht.

Tercer lugar, don Julio Schneider.

«Tengo la honra de comunicarlo a V. para los fines consiguientes. «Dios guarde a V.—DIEGO A. TORRES.—J. Schneider, secretario». El señor Rector San Cristóbal espuso haber comunicado al Ministerio del ramo las referidas ternas.

5.º Del estado de inasistencias de profesores en el Instituto Nacio-

nal i en los liceos de la Serena, Valparaíso, Constitucion, Lináres i Concepcion.

Pasó en informe a la comision respectiva.

6.º De un oficio del rector del liceo de Rancagua en que avisa la vacante de las clases de relijion i de castellano i de otro del rector del liceo de Chillan en que noticia la renuncia del profesor de las de ingles i aleman.

Se acordó proveerlas en propiedad.

7.º De una solicitud de doña Antonia Tarragó Gonzalez, directora del «Liceo Santa Teresa» para que se nombren comisiones a las alumnas cuyas nóminas acompaña.

Se acordó tenerla presente.

El señor Rector San Cristóbal manifestó las ventajas de que en el archivo de la Universidad se conserven no solo las actas de los exámenes rendidos en los liceos sino tambien las referentes a los dados en el Instituto Pedagójico, en el Instituto Nacional i en los seminarios i colejos seminarios que tienen validez de exámenes segun la lei; e hizo indicacion para que se hiciera estensivo a dichos colejos el acuerdo de 26 de abril de 1897, celebrado sobre la materia.

Así se acordó.

Finalmente, oido el informe del señor decano Carvalho, se acordó por unanimidad:

a) Permitir a don Enrique Eduardo Atkinson, alumno que fué del Real Colejio de Cirujanos de Inglaterra, que rinda las pruebas de dentista;

b) Conceder a don Guillermo Guarachi, bachiller en letras de la Universidad de la Paz (Bolivia) el permiso necesario para que se incorpore al primer año de farmacia;

c) Dispensar a don Dalmiro Oyarzun Henriquez de los exámenes de partida doble i dibujo natural, a don Agustín Rodríguez Quezada del examen de latin i a don Arturo Varela O., del examen de jeografía descriptiva, todos aspirantes al título de farmacéutico.

Con lo cual se levantó la sesión.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Gaspar Toro,
secretario jeneral.

